



reunión de trabajo y que nos acompañe el Abog. Lozano. Moción que fue secundada por el Sr. Regidor Héctor Amador. Que en dicha reunión participen los beneficiados y el dueño de propiedad. Sra. Vice Alcaldesa Mpal. Livald. Donatila Lozano Loza:

* Con fecha lunes 06 de Enero, se hizo entrega de Reconocimiento a los Jóvenes Pintores que están realizando los Murales, se les agasajó con una cena y entrega de Diploma de Reconocimiento por tan bella labor.

Sr. Nelson Chavez
Regidor I

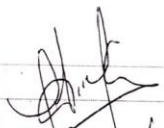
Sra. Gary Viero
Regidora II

Sra. Donatila Lozano
Vice Alcaldesa.

Sra. ~~Patricia Lozano~~
Secretaría Mpal.

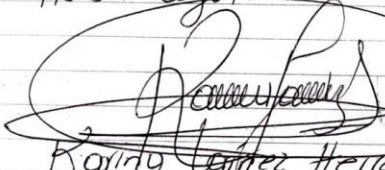
Sesión Ordinaria # 02

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Depto. de Francisco Morazán, día
Miércoles 15 de Enero del año 2020,
siendo las 2:19 p.m. procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando

Dñs. 
Víctor Amador Álvarez
Regidor VII



Abog. Roy Lozano Jones.
Asesor Legal


Karina Llanes Herrera
Secretaría Municipal



ENMIENDAS:

- Regidor Municipal Sr. Nelson Chavez:
- * folio #41, inciso II, para el folio #42, debe de leerse, remedio en base a legalidad y no solo en base al documento.
 - * En el Punto N° 30 de Asuntos pendientes, solicite nuevamente los documentos del Proyecto de Reparación de calles del Aguacatillo y Calono (con todos los documentos soporte) y Documentación (copias de facturas del aprovechamiento de brecha para el Proyecto de Electrificación de Río Abajo. De igual forma documentación del Proyecto de Reparación de calles de la comunidad El Destino y La Nación (copia contrato y vouchers)
- Regidora Municipal Sra. Sony Vielá:
- * folio #50, y 51, subsidios #20 y 24, están pendientes de Matrícula para el presente año, por tanto de no presentar Matrícula a color no se les dará el subsidio.
 - * folio #45, en la resolución que se realice



Raudales Heralta, Vice Alcaldesa Municipal.
Licda. Donatila Ondina Lozano Cola, con la
asistencia de los Señores Regidores por su
orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Santos Reniero Maldonado Chávez
Regidor VI Héctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VII Jacob Amaru Pacheco Ordoñez
Regidor VIII Saiz Elizabeth Viera Mondragón

Contando con la presencia del Abogado
Rory Leonel Lozano Jones, Asesor Legal,
y por ante la Infrascripta Secretaría Mpa/
que autoriza y da fe, procediendo en el
orden siguiente:

- 1º Oración por el Señor Regidor Nelson
Chávez Hernández.
- 2º Comprobación del Quorum, por Secretaría
Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Señor
Alcalde Municipal, Ing. Henry Britando
Raudales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del Acta
anterior.
- 6º Lectura, discusión y aprobación de
Correspondencia.

Aº La Asesoración de la Misión Bautista
Medio Dental Internación, solicitamos
nos concedan el Permiso de Operación para
el Ministerio Centro Médico de Especia-
lidades de Guaimaca, con vigencia para
el año 2020. ATT. DR. Maluán Altamirano
Jefe Médico. Licda. Rosalyn Romero Adon.

I- La Honorable Corporación Municipal en
pleno, con votos a favor expresando el
Señor Regidor Jacob Pacheco Ordoñez,



Todo en base a ley, según la normativa estipulada en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDAN" Dar por Aprobada la solicitud de exención de Permiso Operación para el año 2020, al Ministerio Centro Médico de Especialidades de Guaimaza.

7° INFORMES VARIOS:

A° Informa la Señora Regidora Municipal, Abog. Mabelin Opalia López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores, ha procedido a la inspección, Medida y Remedida de los Solares Urbanos y Rurales de las personas siguientes:

1° Medida de un solar para Escriturar en Dominio Pleno a favor del Señor Efraín Hernández Pinot, con Tarjeta de Identidad #0803-5950-0534, Según expediente #0806-64-2019, ubicado en la Colonia Miraflores, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 20.60 Mts con Rosa Emilia Pappada.
Sur: 20.60 Mts con calle y Olim Cerrato.
Este: 12.30 Mts con José Roberto Pappada.
Oeste: 12.90 Mts con calle y Juliassa Pinot Siqueeda. El Solar tiene un Área Total de 259.56 M². Valor por Metro Lps. 20.00.

Aplicado 20% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagará la cantidad de Lps. 1038.24.

2° Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a favor del Señor Hernando Medina Rivera, con Tarjeta de Identidad #0803-5950-02272, Según Expediente #0806-71-2020, ubicado en Pueblo Viejo, con las siguientes Medidas y colind.



Norte: 122.50 Mts calle y Roberto Mejía.
Sur: dos líneas 56.50 Mts y 61.50 Mts.
Con Digna Emerita Vargas, calle y Bruno Barahona. Este: 54.50 Mts con Berta Luz González. Oeste: dos líneas 36.00 Mts y 31.00 Mts con Brayán Noheli Argueta y Digna Emerita Vargas. El Solar tiene un Área Total de 5,922.00 Mts². Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicando el 14% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagar la cantidad de Lps. 16,581.00. Estos solares forman parte del Título Común de Guaimaza, pertenecen al # 39 del TOMO 2041 del Registro de la Propiedad Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo # 2, Reformado de la Ley de Propiedad Decreto # 390-2014 de fecha 07/05/2014 Publicado en Diario La Gaceta.

I.- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacob Pacheco Ordóñez, Todo en Base a Ley, según la normativa estipulada en el Artículo # 66 de La Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDAN" Dar por Aprobado los Dominios Plenos de las personas antes mencionadas tal como lo dejan relacionado.

B.- Informa la Sra. Regidora Municipal, Abog. Nabelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, presentando Expedientes para Otorgar Dominio Pleno para que se proceda a su respectiva publicación, de las personas siguientes:

1º Juana Francisca Viera, con Tarjeta de Identidad # 0806-1981-0030 ubicado en Sabana Grande.



- 2° Gladys Argentina Romero con Tarjeta de Identidad # 0824-1984-00215, ubicado en Sabanaquigua.
- 3° Tany Aracely Rodríguez Velásquez, con Tarjeta de Identidad 0715-1986-00260, ubicado en Uruos de Figueras.
- 4° Gladys Eluteria Hernández Peña, con Tarjeta de Identidad # 1702-1976-00209, ubicado Col. Las Casitas.
- 5° Constantino Ortiz Corea, con Tarjeta de Identidad # 0614-1959-00015, ubicado en la col. 21 de Noviembre.
- 6° Darwin Hilario Buxillo Corto, con Tarjeta de Identidad # 0805-1974-00411, ubicado en col. Las Casitas.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacob Pacheco Ordóñez, todo en base a ley, según la normativa estipulada en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" dar por Aprobada los Expedientes de solicitud de Dominio Pleno para que se proceda a su respectiva publicación.

C° Informa el Lic. Rodrigo Efrén Caceres Lozano, Contador Municipal, que por un error involuntario de mi parte, al momento de realizar el Ajuste de Libretas en la Cuenta # 11-433-000004-0 Cuenta Unida de Tesorería "CUT". No fueron abiertas con el saldo correcto para el año 2020, por tanto solicito se apruebe el Ajuste de Libretas.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando que se aprueba, pero que el Lic. Caceres presente la Subordinación de que forma se realiza el trámite, "ACUERDAN"



11 Dar por Aprobado el Ajuste de Libretas de lo Cuento # 33-413-000004-0 "CUT".
D^a La Sra. Tesorera Municipal Marlen Corrales, informa sobre Ingresos y Egresos del Mes de Diciembre, 2019, detallado de la forma siguiente:

Resumen:

# Total Ingresos del Mes	\$ 5,557,690.76
# Total cheques pagados en el mes	\$ 7,325,334.44
# Saldo Cta. 214130001275-3	\$ 4,352,659.27
Saldo Cta. 21413000145-0	\$ 505,256.19
Saldo Cta. 21413002828-5	\$ 4,983,440.02
Saldo Cta. 21413017042-1	\$ 4,556,659.18
Saldo Cta. 21413017043-0	\$ 2,020.97
Saldo Disponible Cuenta de cheques 33413000004-0	\$ 1,205,134.81
Total Disponible	\$ 12,605,170.44

8- ASUNTOS VARIOS:

A- El Señor Alcalde Municipal, somete a aprobación de realizar el Cabildo Abierto # 01, con fecha Viernes 31 de Enero del año 2020. Para presentar Informe de Gestión del periodo 2019, Socialización y Aprobación del Plan de Arbitrios y ejecutarse en el año 2020 de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimas "UMASAG". Informe Financiero de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimas, "UMASAG". Socialización y Aprobación del Presupuesto y Plan de Inversión a Ejecutarse en el año 2020. por la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimas "UMASAG".

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno, "ALMUEEDAN" Dar por Aprobado el Cabildo Abierto # 01, con fecha Viernes 31 de Enero 2020. tal como lo dejan relacionado.



B^o El Señor Alcalde Municipal, Mouona, que se lleve a cabo una Reunión de Trabajo para tratar varios puntos que están pendientes de Aprobación, programada para el día jueves 23 de Enero a partir de las 4:00 p.m. en el salón de Sesiones. Mouon que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno.

C^o Expresa el Sr. Regidor, Jacob Pacheco, que en el punto # 07 de Correspondencia recibida, se trata el tema de Dominio Pleno de la Sra. Lexy Flores Pinoth, y se hace Mención de una Vecina, pero en ningún momento se dice el nombre, y todos sabemos que esa Vecina es mi mamá, por tanto yo le había dicho a los Compañeros Regidores, de la Comisión de Tierras que yo no podía participar en este caso, para evitar cualquier tipo de conflicto. Siempre en el punto # 07, Inicio E, folio # 45 en la Resolución se da por recibida la solicitud y que se va a tratar en Reunión de Trabajo para dar respuesta, pero en esta reunión de fecha jueves 06 de Enero no se acordó la fecha. Las inversiones en cuanto al apoyo de un grupo organizado, la Beneficencia lo puede hacer sin ningún problema independiente de donde lo realicen, esto es igual cuando se apoya a una organización sin fines de lucro y en ese sentido se les puede apoyar. Se tiene que revisar que tipo de acuerdo tiene el grupo organizado con el dueño del predio, Me gustaría saber que fecha se les va a dar. En hora buena todo aquel que pueda realizar una inversión en Guaymas, bienvenido sea. Interviene la Sra. Regidora



Mabelin López, que en la sesión pasada se habló del tema de la Sra. Lesly Flores, y el Dominio Pleno no se le ha podido extender por el problema que se tiene con las medidas y creo que este es el momento oportuno, pero que se nombre a otro compañero de los Regidores nos acompañen en este caso.

Interviene el Sr. Regidor Nelson Chavez, que anteriormente no se dijo el nombre de la vecina, pero ahora ya sabemos de quien se trata; igual la ley le prohíbe, pero lo que está pasando ahorita lo correcto sería que se nombre una Comisión Especial en vista que, existiría una paridad en la Comisión de Tierras, lo mejor sería que vaya el Regidor Integrado para analizar el tema, porque él está a tiempo completo. Se tiene que revisar todos los documentos como están y hacer las medidas como están ahorita, por lo que les decía que muchos documentos dicen una cantidad y a la hora de medir la realidad son otros.

Interviene la Sra. Regidora Mabelin López, que se puede invitar a la profesora Martha Barahona como representante de Comisión de Transparencia.

- I- La Honorable Corporación Municipal en pleno, "ACUERDAN", Primero: Que el Sr. Regidor Hral. Jacob Pacheco Ordoñez, Miembro de la Comisión de Tierras no puede participar en el presente caso, basado en el Artículo # 30 de la Ley de Municipalidades de Honduras. Segundo: Notificarle por escrito a la Sra. Martha Barahona, Coordinadora de la Comisión de Transparencia para que sea parte de la Comisión Especial. Tercero: Los Señores Alcalde, Vice Alcalde, Regidor Integrado y los Integrados la Comisión Especial de igual forma la Comisión de Tierras. Cuarto: Los Sres



Lesly Flores Pinot, Idalia Ordóñez Delta Morazán y Tesla de Roneio, los últimos dos por no encontrarse en el Municipio, será con sus representantes, puedan entregarse fotocopias de los documentos de propiedad de cada una de ellas, para que el Jefe de Catastro Municipal proceda a tomar las medidas de cada solar.

Quinto: la Comisión Especial se reunirá el día Miércoles 13 de febrero a las 3:00 pm. para analizar conforme al informe que presente el Jefe de Catastro Municipal.

II- Expresa el Sr. Regidor Jacob Hachelo, que el Puente de Madera que conduce hacia la Comunidad de Pueblo Viejo ya está cediendo, en sesiones anteriores se aprobó llevar a cabo la reparación del puente y hasta la fecha no se tiene respuesta para cuando se le va a poner mano. A lo que contesta el Sr. Alcalde que ya se había elaborado el cheque en Tesorería, conforme a cotización, pero se tardó un poco la compra de materiales (Madera curada) y cuando llevaron el cheque para realizar la compra, la Madera ya tenía un nuevo precio más elevado incrementando más de Lps. 7,000.00. Hablando con los Miembros del Patronato y el Sr. Edro Espinoza va a poner lo restante que en este caso serían los Lps. 7,000.00.

E- Expresa el Sr. Regidor Jacob Hachelo, que el Jefe de Remisos Municipales, tenga prudencia al momento de dirigirse a los miembros corporativos cuando solicita información que nosotros no tenemos que rendirle a él, si no que a la Srta. Auditora Municipal porque del Tribunal Superior de Cuentas lo manda



a uno para entregarle y que nos dé de recibido la Declaración Jurada. El Jefe de Recursos Humanos nos envió un oficio solicitando documentos que ya están aquí en la Alcaldía Municipal. La Ley es clara la Corporación Municipal tiene el Alcalde y el Señor Alcalde y el Jefe de Policía tienen la ciudadanía en general.

F= Explica el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que ya se había hablado con el Sr. Alcalde para que nombre a otra persona en el Depto. de Catastro para que colabore con trabajo de campo y la elaboración de planos para los expedientes de solicitud de Dominio Pleno, se habló que tiene que ser una persona que tenga experiencia en esta área, para el caso cito al Joven Ever Díaz González, el Sr. Alcalde dijo que si se puede contratar temporalmente, y así queda; pero el Joven Ever se presentó al Depto. de Catastro y no fue bien recibido por el Jefe del departamento el Sr. Carlos Varela. Nosotros como Comisión de Tierras necesitamos el apoyo, a las pruebas me refiero, hay solicitudes de dominio pleno que tiene bastante tiempo y no se resuelven por el hecho que no están completas porque les hace falta los planos y si supuestamente no se necesita el ayudo porque no se puede dar respuesta a la persona que solicita el dominio pleno. El Depto. cuenta con dos asistentes pero ellas dicen que no pueden elaborar planos porque no saben como hacerlo. Nosotros lo solicitamos por la delimitación y expansión del casco urbano pero no sé el porque el Jefe de Catastro no recibió al Joven antes mencionado. Nosotros como Comisión estamos solicitando que Ever Díaz González nos puedan apoyar por la experiencia que él tiene. Por tanto vuelvo a solicitarle Sr.



Alcalde que nos brinde su apoyo en la contratación de esta persona, para poder avanzar, ya con los expedientes de la comunidad de El Puente Jolán ya vamos saliendo y así también tenemos que ir saliendo con otras colonias, porque uno no puede estar en todo y necesitamos ayuda.

I. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa, que le explica al Sr. Carlos Varela que se necesita de una persona que conozca el uso del nuevo sistema, y que es necesario que la MANOFM brinde capacitación tanto a él como a todo el personal de Catastro. Es del conocimiento de Ustedes que hemos solicitado a la MANOFM, para que nos brinden capacitaciones y hasta el momento no ha sido posible, el depto de Catastro urge en ser capacitados en el nuevo sistema porque al joven que proponen para apoyo tanto de Catastro como para la Comisión de Tierras no sabe nada de este sistema, siendo esta la explicación que me brindó el Sr. Varela.

II. Expone el Sr. Pacheco, que al joven que proponen es para campo y por un espacio de Mesca, mientras se hace la limitación del lote urbano.

III. Expone el Sr. Alcalde que la Comisión de Tierras debe de detallar cada uno de los puntos que va a trabajar el joven Eder Díaz González, ya que el contrato debe de ser por espacio determinado y que el trabajo es directamente de campo.
"Contrato de Trabajo Temporal"

6º Expone el Sr. Regidor Héctor Arrador, que tiene una preocupación en cuanto se refiere al Recurso Bosque. Es el caso de los sitios Ejidales con bosque y que



ahora están siendo aprovechadas porque salen con tenencia privada, por el caso de conocimiento que el Decretito es de tenencia ejidal pero ahora al parecer es privado. El Plan de Manejo que está en esta zona es bastante drástico, mi sugerencia es que el Abog. Roy Lozano, Argos Leyón, presente nota ante el Registro de la Propiedad solicitando información sobre lo que es de carácter ejidal y lo privado.

I- Expresa el Abog. Roy Lozano, que se puede solicitar al IP, que nos proporcione un informe de posesión adquisitiva, para ver si realmente están tomando terrenos nacionales o Municipales. En el caso que sean Nacionales de anticipado no podemos hacer nada.

II- Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que de ser posible se pueda invalidar todas las posesiones de tierras que tienen remiso bosque y que son de carácter ejidal. Intercambia la Dra. Mabelín López, que cuando una persona ha tenido tenencia por más de diez años es poco o casi nada lo que se puede hacer.

III- Expresa el Sr. Héctor Amador, que esto lo hace del conocimiento de la Corporación porque tengo entendido que están en proceso de adjudicación cuatro escrituras y son de los ejidos de Guadalupe.

IV- Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado, que el sector Cafetalero están muy preocupados con el tiempo de las lluvias y por ende se a perdido la mayoría del café en un 40% de la cosecha y el mal estado de algunos tramos carreteros está afectando porque es un riesgo transportar el café por lo que ellos están solicitando se realice reparación de estos tramos.



existen algunos tramos que se requiere Material (arena). Las comunidades de El Zapote, San José, La Unión, Majastle, La Cabana, Piedras de Afilar, Monte Galán, entre otras necesitan se les apoye con lo antes solicitado. En la comunidad de Cabana se cuenta con Material para poder trabajar.

I- Expone el Sr. Regidor Alfredo Durón, consultando si la volqueta esta en buenas condiciones para poder trabajar. Conterando el Sr. Regidor Jorge Alvarado que la volqueta tiene malos los Inyectores y esta en el fallar. lo retroescabadora si esta buena. Interviene el Sr. Durón, que se debe de instruir a la persona asignada a la volqueta que debe de ser manejada con más tacto.

II- La Honorable Corporación Municipal en pliego con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacob Pacheco, todo en base a Ley conforme a lo estipulado en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALUERDAN" Don por Aprobada la Moción presentada por el Sr. Regidor Santos Maldonado, para llevar el Proyecto de Reparación de tramos viales que se encuentran en Mal estado de las comunidades de: San Marcos, El Zapote, San José, La Unión, Majastle, La Cabana, Piedras de Afilar, Cheloner y Monte Galán.

I- Expone la Sra. Habelin López, que en sesiones anteriores se hablo que se buscaría los medios para que la Empresa Energía Hondurana no estuviera con el vehículo ubicado en el parqueo del Parque Municipal, de igual forma en un cobildo Abierto la población presente



solicito que no querian que dicha empresa estuviera en Guaimala, por el hecho que ellos no resuelven nada y que siempre se tiene que pagar el recibo de energia electrica con el valor que tiene facturado. Esta empresa es Millonaria para que ellos tengan oficina ambulante siendo una burla que a la poblacion lo atiendan en un vehiculo invadiendo espacio, es tiempo que ya saquemos a esta Empresa del Parque Hpol.

I Expresa el Sr. Regidor Jareb Pacheco, que no queremos en todo el pais a esta empresa, pero tenemos un problema que si ellos no vienen a Guaimala en ese vehiculo, amenazan que se quedan en Talanga y la poblacion de Guaimala tendria que viajar hasta Talanga. y esto ocasionaria mas costos para la poblacion, lo que seria es sacarlos de la zona del parque y que se ubiquen en otra zona de la ciudad. Ya que los usuarios se estacionan frente al parque y esto ocasiona mala circulación vehicular. No estamos a favor de esta empresa estamos apoyando al usuario para evitarle mayor costo.

II El Sr. Regidor Santos Maldonado, propone que se estacionen frente a la Cancha Pública del Barrio Suyapu y de igual forma al usuario le queda serlo la Plaza donde están ubicados varias instituciones bancarias. Moción que fue secundada por el Sr. Regidor Jareb Pacheco, y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en pleno, por tanto se le notifique a la Empresa, Energía Honduras "E.H." que a partir del Mes de Febrero del año en curso, deberá atender al usuario de Guaimala, E.H. en el Barrio



Suyapa, frente a la Concha Pública, con el objetivo de evitar el congestionamiento vehicular que se produce durante los días que la EET, atiende a la población.

J- El Señor Regidor Jareb Pacheco, expresa que para la Reunión de Trabajo programada para el Jueves 23 de Enero, se trate la solicitud de ciudadanía que conforman el Proyecto Mercado Mayoreo, del Barrio La Palmera. Y el segundo sería el procedimiento para la Venta del Remiso Parque.

R- Expresa la Sra. Vice Alcaldesa Linda Donatila, Lozano, que estamos ya realizando actividades para la celebración del sexto Festival del Café, el cual lo hemos programado para el sábado primero de febrero al sábado 08, para lo cual necesitamos el apoyo económico.

I- Interviene la Sra. Regidora Mabelin López, preguntando el porqué solo las mismas personas participan en esos eventos, porque existen otras personas que pueden participar, está bien que usted coordine dentro de la Alcaldía, pero son personas que están dentro del Comité siendo empleados Municipales y no realizan bien su trabajo por andar en actividades de Feria del Café. Sería bueno que el Comité lo integran otras personas y no empleados Municipales, porque solo los mismos se mira bastante feo, a mí me da igual porque yo no voy a participar en ninguna feria, esto lo digo por que hoy muchas personas que me lo han lamentado el porque lo mismo argolla. Se debe convocar para integrar a otras personas ajenas a la Alcaldía Mpa.



I Expresa la sra. Vice Alcaldesa que las organizaciones Aprocafe y Anzeafe están involucrados en esta actividad y que la Alcaldía como Coordinadora del Festival como tal debe participar y los Empleados Municipales que participen no descuiden sus labores porque nos reunimos en horas no laborales. Interviene el Sr. Regidor Santos Maldonado, que los representantes de las Organizaciones Cafetaleras tienen que estar presentes. La Feria es de los Cafetaleros. Interviene la sra. Vice Alcaldesa que ella no tiene problema alguno en que otras personas participen.

III Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que la celebración del Festival del Café, ya está constituido por la Corporación, Hpal que se debe hacer celebración y es la Municipalidad quien debe salir adelante la celebración si en el caso que alguno de los miembros Cafetaleros no quieren participar que no participen y bienvenido todo el que quiera sumarse a esta actividad. La Feria es de los Cafetaleros y nosotros como Alcaldía Municipal tenemos que darle realce al producto #1 que produce Guaimal que es el Café.

IV Expresa el Sr. Jacob Pacheco que con el proyecto de alcantarillado de los Barrios Abajo y Cristo Rey las Vías no están buenas y si cierran las calles de Centro de la ciudad con la celebración del Festival del Café se tienen que tener Vías alternas para evitar el congestionamiento vial y evitar accidentes de tránsito.

V Expresa la sra. Vice Alcaldesa que es necesario contar con el recurso económico para realizar el Festival si bien es cierto



que se recauda cierta cantidad de la venta de la plaza, pero este dinero no es el todo. El sr. Jaleb Pacheco propone que sea por Lps. 40,000.00, segundo el sr. Santos Maldonado. Ivan propone Lps. 50.00, segundo Hector Amador. El sr. Jorge Alvarado propone Lps. 70,000.00.

VI. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presen- "ALVERDAN" Aprobar la cantidad de Lps. 50,000.00 para llevar a cabo la celebración del Festival # Seis del Café. Expresando el sr. Regidor Nelson Chavez, a favor con la observación que las celebraciones deben de ser autosostenibles. La sra. Regidora Sany Viera en contra de la aprobación de los Lps. 50,000.00 debe de ser un Festival Autosostenible. El sr. Regidor Jaleb Pacheco todo en base a ley según la normativa estipulada en el Artículo # 64 de la Ley de Municipalidades de Honduras. La sra. Regidora Habelin Lopez que el Comité del Festival, debe de exigir limpieza en cada uno de los puestos de comida. El sr. Jaleb Pacheco que al propietario de los Juegos Helminicos se les debe solicitar que presenten carta de seguridad de cada uno de sus juegos para evitar accidentes leves y graves del usuario.

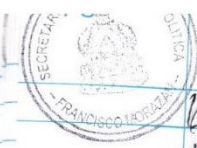
9º Asuntos Pendientes:

Aº Solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, solicitado por el Apoderado legal Abog. Selvin Andres Sevilla Lopez, sobre el lote el lote de los Hermanos Rodriguez Rodriguez. En Virtual



de la solicitada con fecha 02 Sept. 2019
sobre adjudicación de Dominio Pleno de
un solar ubicado en el Barrio Cristo con las
siguientes Medidas y Colindancias Norte: del
punto uno al dos 13.15 M. con calle de por
Medio con Tarma Aida Chávez. Sur: dos
líneas a) 8.10 b) 5.10 Mtr. colinda con propiedad
Sra. Ariona Luisa Cortez. Este: dos líneas a)
13.00 Mts b) 13.0 Mts colinda con propiedad
de Sra. María Elena Sánchez Magro. Oeste: dos
líneas a) 14.75 Mts b) 12.50 Mts con propiedad
de la Sra. Alba Isabel Rueda de Arce. Área Total
273.85 M². Presentando Certificaciones de
Sentencia Expediente N-0803-2017-03030-CV
Ordenado por el Juez de Letras Civil del
Departamento de Francisco Morazán de
fecha 15 de febrero del año 2018. La Honora-
ble Corporación Municipal en pleno manifiesta
que debido a que este predio por Ustedes
solicitado ya fue adjudicado a los Srs.
Belky Orjely Rodríguez Galindo y Nancy
Eunice Rodríguez Galindo, según Dominio
Pleno extendido según Acta # 20, de
fecha 15 Octubre 2014, Tomo # 85, Folios
189-213, por tanto se deniega su
solicitud, por medio del Abog. Selvin Andrés
Berillo Cordero recomendando que sea en los
Tribunales correspondientes donde Ustedes
deben defender la propiedad legítima de
este predio, debido que esta Alcaldía
Municipal ya no es propietario de dicho
predio. El Apoderado legal le notificó
a los señores, Corto Iván, Moisés Hoshan,
Fidelfo, Carlos Irán, Reyna Margarita,
Mario Sonia todos de Apellido Rodríguez
Rodríguez la Resolución del caso.

10= 1.- habiendo más que tratar se levanta
la sesión a las 4:00 p.m. la presente
acta se encuentra inserta en folios #



bo al 78, sujetos y enmiendas por los
Miembros Corporativos.

Ing. ~~Francisco Raudales~~
Alcalde Municipal



Licda. ~~Don Antonio de la Cruz~~
Vice Alcalde

Dr. Nelson R. Chávez Hernández
I Regidor

Dr. Jorge A. Alvarado Velásquez
II Regidor

Sr. Alfredo Durán Vargas
III Regidor

Abog. Yacelin C. López Flores
IV Regidor

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
V Regidor

Dor. Héctor A. Arredondo Álvarez
VI Regidor

Licda. José A. Vique
VII Regidor

Sr. Jacob A. Pacheco
Regidor VIII

